

Más de 30 m³ hasta 50 m³/bimestre 123,4 ptas./m³
 Más de 50 m³/bimestre en adelante 170,4 ptas./m³

Consumo bonificado

Hasta 15 m³/bimestre 6,4 ptas./m³
 Más de 15 m³ hasta 30 m³/bimestre 85,0 ptas./m³
 Más de 30 m³ hasta 50 m³/bimestre 123,4 ptas./m³
 Más de 50 m³/bimestre en adelante 170,4 ptas./m³

Consumo industrial

Hasta 25 m³/bimestre 79,4 ptas./m³
 Más de 25 m³/bimestre 93,5 ptas./m³

Organismos Oficiales

Tarifa única/bimestre 90,9 ptas./m³

Cuota de contratación

Calibre contador	Doméstico y Bonificado (ptas.)	Industrial (ptas.)	Oficial (ptas.)
13 mm	4.368	4.564	5.401
15 mm	5.568	5.764	6.601
20 mm	8.568	8.764	9.601
25 mm	11.568	11.764	12.601
30 mm	14.568	14.764	15.601
40 mm	20.568	20.764	21.601
50 mm	26.568	26.764	27.601
65 mm	35.568	35.764	36.601
80 mm	44.568	44.764	45.601

Cuota de reconexión

Cuota de reconexión 4.368 ptas.

Fianzas

Calibre contador	Usos domésticos y bonificados (ptas.)	Uso industrial y oficial (ptas.)
13 mm	4.459	9.376
15 mm	5.264	11.070
20 mm	11.592	24.386
25 mm	21.137	44.450
30 mm y mayores	34.258	71.996

Derechos de acometida

Parámetro A: 1.164 ptas.
 Parámetro B: 5.000 ptas./L/seg.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 27 de febrero de 1997

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
 Consejera de Economía y Hacienda

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre anuncio de extravío de resguardo. (PP. 375/97).

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito en aval núm. 2/95, fecha de entrada 4.1.95, de 357.500 ptas., constituido por Bienvenido Fernández Arias, S.A., NIF A-21016027, a disposición de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor o efecto transcurrido que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Huelva, 4 de febrero de 1997.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, relativo a la pérdida del resguardo de aval núm. 227/87 a nombre de don Luis Modet Vaughan. (PP. 563/97).

Habiendo sufrido extravío el resguardo de aval núm. 227/87, expedido por esta Caja de Depósitos, propiedad de Banco Urquijo Unión, S.A., en garantía de don Luis Modet Vaughan a disposición de Consejería de Obras Públicas y Transportes, Dirección Gral. de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Junta de Andalucía y de importe doscientas veinticuatro mil (224.000) pesetas, constituidas en aval.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre, que lo presente en esta Delegación, en la advertencia de que su omisión dejará sin valor ni efecto dicho resguardo, una vez transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Cajas de Depósitos.

Cádiz, 22 de enero de 1997.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Granada, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indican.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la sección de caja de esta Oficina Tributaria, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Oficina Tributaria, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Valoraciones.

Caso no de estar conforme con el valor comprobado por los Servicios de Valoración de esta Oficina, el interesado puede presentar recurso de reposición ante esta Delegación Provincial o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En caso de interposición de reclamación económico-administrativa, deberá justificarse ante esta Oficina Tributaria a los efectos de lo previsto en el art. 63.2 del vigente Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo tiene la posibilidad de acudir a la tasación pericial contradictoria, conforme al art. 52.2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81, de 29 de diciembre (BOE de 11 de noviembre de 1982), que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Petición de datos y resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Oficina Tributaria los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el Servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

Table with columns: COD., DOC., LIQUIDACION, URB., V. DECLARADO, IMPORTE, V. COMPROBADO. Rows include entries for GORDILLO MEDINA MARILDE, ASESORIA JURIDICA SA, MARTEZ IZQUIERDO ROSARIO, JIMENEZ Y PABON CA, ALVEAR GREGORIO MIGUEL, LLOIRA INMEDIARIA SL, MARIUS SANCHEZ JOSE, GARCIA PEREZ JOSE ANTONIO, FERNANDEZ DE LA TORRE MIGUEL.

Table with columns: COD., DOC., LIQUIDACION, URB., V. DECLARADO, IMPORTE, V. COMPROBADO. Rows include entries for LORPRI SL, HERRERA GOMEZ JULIAN, CIARR ROMERO SOLEDAD, SANCHEZ MOLINA ANTONIO, GARCIA OROZCO OSCAR, ESPINOSA SEMPRE FRANCISCO, CARRILLO PINOJOSA ENCARNACION, MARTIN ARROYAL ISIDRO, CHOPOMAR SL, DEL RIO SANCHEZ MARIA, FERNANDEZ RUGA JUAN, JIMENEZ MORAGAS MARIA ANSUSTIAS, PRIETO COLACIO RAFAEL Y ASPOSA, MALDONADO BENITEZ JUAN MIGUEL, MORILLAS LIZANCOS ASCENSTON, CUERO PEREZ FRANCISCO, PUENTES RODRIGUEZ MIGUEL, GOMEZ EGRA RICARDO, FERNANDEZ HIGUERAS TRINIDAD, ROMACHO RUZ JUAN ANTONIO, LOPEZ AGUAYO ANTONIA MARIA, UNISA SA, MURILLO PAREDES PEDRO, RIVERA CASILLLO ISABEL, PERANDRES ESTARIZ RAFAEL, REALIX SA.

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 42577	DOC. 15279/95	SRAVEDRA IÑEZ ANTONIO	IMPORTE:	9,087
LIQUIDACION:	15-	1802/95		
COD. 42580	DOC. 15053/95	OLIO DELVA SA	IMPORTE:	225,550
LIQUIDACION:	15-	1799/95		
COD. 42703	DOC. 27854/95	PONTECHA GOMEZ MANUEL	IMPORTE:	44,059
LIQUIDACION:	15-	2423/95		
COD. 42727	DOC. 21153/95	SQUASH-BIRMINGTON CLUB SA	IMPORTE:	466,595
LIQUIDACION:	15-	2400/95		
COD. 42869	DOC. 4048/95	DE LA CRUZ FABRADA RUPERTO	IMPORTE:	91,045
LIQUIDACION:	10-	1665/95		
COD. 44748	DOC. 30299/94	LOPEZ SAEZ DAVID	IMPORTE:	6,427
LIQUIDACION:	15-	2308/95		
COD. 44979	DOC. 29603/94	FERNANDEZ AGUILERA M TERESA	IMPORTE:	306,687
LIQUIDACION:	10-	2364/95		
COD. 46951	DOC. 17192/94	MARIN LINARES RICARDO	IMPORTE:	16,426
LIQUIDACION:	15-	192/95		
COD. 47572	DOC. 25878/95	RODRIGUEZ REVERTE ARMANDO	IMPORTE:	13,144
LIQUIDACION:	15-	343/95		
COD. 48601	DOC. 19675/95	CONSTRUCCIONES BURGOSO SL	IMPORTE:	8,783
LIQUIDACION:	15-	538/95		
COD. 51144	DOC. 2619/96	PRADO ARAGON JOAQUINA DEL	IMPORTE:	24,334
LIQUIDACION:	15-	1232/96		
COD. 51153	DOC. 6584/96	RODRIGUEZ SANTIAGO RAUL	IMPORTE:	168,282
LIQUIDACION:	10-	1492/96		
COD. 53106	DOC. 8617/87	HERMANOS MORENO PEREZ CB	IMPORTE:	24,610
LIQUIDACION:	10-	1942/96		
COD. 53573	DOC. 24542/88	GONZALEZ GALINDO CARMEN	IMPORTE:	24,704
LIQUIDACION:	15-	1790/96		
COD. 53724	DOC. 16553/96	MAZA MANRIQUE JUAN JOSE	IMPORTE:	62,881
LIQUIDACION:	15-	2046/96		
COD. 54232	DOC. 23307/87	IBANEZ SRNZ JUAN ANTONIO	IMPORTE:	25,459
LIQUIDACION:	10-	1835/96		
COD. 54604	DOC. 20308/96	HARON ROLDAN M CARMEN DE	IMPORTE:	6,118
LIQUIDACION:	15-	2251/96		
COD. 54607	DOC. 12033/88	TAPIA MUÑOZ CONCEPCION	IMPORTE:	24,580
LIQUIDACION:	10-	2344/96		
COD. 54638	DOC. 13390/90	GRANADINA DE SERVICIOS SA	IMPORTE:	32,782
LIQUIDACION:	10-	2359/96		
COD. 54645	DOC. 8236/91	FERNANDEZ MESTAS JORGE	IMPORTE:	19,481
LIQUIDACION:	10-	2363/96		
COD. 54649	DOC. 18132/91	LADRON DE GUEVARA BOMILLAR JOSE	IMPORTE:	61,578
LIQUIDACION:	10-	2365/96		
COD. 54654	DOC. 5088/92	GONZALEZ GUERRERO JUAN JOSE	IMPORTE:	8,700
LIQUIDACION:	10-	2369/96		
COD. 54655	DOC. 9473/92	MARIN HIRA EDUARDO	IMPORTE:	12,468
LIQUIDACION:	10-	2370/96		
COD. 54677	DOC. 14088/91	INVERSIONES SALON SA	IMPORTE:	31,439
LIQUIDACION:	15-	2279/96		
COD. 54790	DOC. 14755/95	MARIN YAÑEZ SEGUNDO	IMPORTE:	44,029
LIQUIDACION:	15-	2070/96		
COD. 55412	DOC. 2566/89	SOLER CRUZ MANUEL JOSE	IMPORTE:	16,557
LIQUIDACION:	15-	2339/96		
COD. 56597	DOC. 10338/96	SANCHEZ MONTEGUI JOSE LUIS	IMPORTE:	6,427
LIQUIDACION:	10-	2868/96		

Granada, 26 de febrero de 1997.- El Delegado, Pedro Alvarez López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, de conformidad con lo que se determina en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administrativas Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los contribuyentes que se relacionan el resultado de los expedientes de comprobación de valor/bases impositivas que han sido comprobadas en sus respectivos expedientes, por los impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones.

Recursos/reclamaciones. De conformidad con lo que se determina en el art. 46 del R.D.L. 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de

la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, y art. 40 del R.D. 1629/1991, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, se advierte que en caso de disconformidad, contra las mismas podrá interponerse recurso previo de reposición ante esta Oficina o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Secretaría Delegada en Huelva, sin que pueda simultanearse ambos, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación.

Asimismo, conforme a los arts. 46, 47 y 48, y art. 98, respectivamente, de los citados textos legales, podrá solicitar la práctica de tasación pericial contradictoria en corrección del resultado obtenido en la comprobación de valor/base, mediante solicitud ante esta Oficina y dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

COMPROBACION DE VALOR

COD. 23910	DOC. 2199/87	PALACIOS MAESTRE. M. CARMEN	IMPORTE:	8,334,794
LIQUIDACION:	15-	1942/96		
COD. 25979	DOC. 10780/90	NUÑEZ GUTIERREZ, JUAN	IMPORTE:	33,270,200
LIQUIDACION:	15-	1232/96		
COD. 27085	DOC. 4/92	VILLEGAS SANCHEZ, ANTONIO	IMPORTE:	9,920,000
LIQUIDACION:	15-	2251/96		
COD. 27177	DOC. 4692/88	COSTA QUIROGA, MARIA LUISA	IMPORTE:	1,834,922
LIQUIDACION:	15-	2046/96		
COD. 27853	DOC. 4093/89	SANCHEZ GONZALEZ, SALVADOR	IMPORTE:	189,000
LIQUIDACION:	15-	2363/96		
COD. 29848	DOC. 6412/83	MUÑOZ FORTES, MANUEL J.	IMPORTE:	1,366,119
LIQUIDACION:	15-	2279/96		
COD. 29863	DOC. 3165/87	BUENO CARRASCO, JOSEFA	IMPORTE:	20,405,001
LIQUIDACION:	15-	2070/96		
COD. 30161	DOC. 536/90	PROMOTORES INTERNACIONAL, S.A.	IMPORTE:	11,760,000
LIQUIDACION:	15-	2279/96		
COD. 30437	DOC. 4103/88	FERRERA GUTIERREZ, ANTONIA	IMPORTE:	855,000
LIQUIDACION:	15-	2070/96		
COD. 30484	DOC. 4600/83	CARRASCO CORONEL MANUEL	IMPORTE:	8,932,000
LIQUIDACION:	15-	2070/96		
COD. 30485	DOC. 1566/87	PESCAVEN BOS, S.A.	IMPORTE:	93,405,690
LIQUIDACION:	15-	2070/96		
COD. 30556	DOC. 8234/88	ANGEL PICHARDO, MANUEL	IMPORTE:	800,000
LIQUIDACION:	15-	2070/96		
COD. 30881	DOC. 7956/89	CORDERO BELLO, FERNANDO CARLOS	IMPORTE:	6,820,346
LIQUIDACION:	15-	2070/96		
COD. 30885	DOC. 1726/90	FERNANDEZ VICTORIA, FELISA	IMPORTE:	1,900,000
LIQUIDACION:	15-	2070/96		
COD. 30951	DOC. 5587/88	MUÑOZ CUBILLO, ANGEI DE LA GUARDA	IMPORTE:	6,382,095
LIQUIDACION:	15-	2070/96		
COD. 30992	DOC. 9103/88	HERREZUELO OLMEDO, PEDRO	IMPORTE:	4,342,884
LIQUIDACION:	15-	2070/96		
COD. 31073	DOC. 13714/87	MARIN ALBEAS, JOSE LUIS	IMPORTE:	5,192,257
LIQUIDACION:	15-	2070/96		
COD. 31936	DOC. 278/87	VILLAFUERTE AYALA, MARIA	IMPORTE:	6,750,000
LIQUIDACION:	15-	2070/96		